



LIC. JORGE CHAURAND ARZATE

NOTARIO PUBLICO NUM. 39

Reg. Fed. Caus CAAJ-420319-CW3

BLVD. A.L.M. ESQ. ABASOLO 3er. PISO TELS: (01-461) 615-0812

615-1356

CELAYA, GTO.

----- INSTRUMENTO 37,905 TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO



En la ciudad de O. L
En la ciudad de Celava, Estado de Guanajuato, a las Caria de
En la ciudad de Celaya, Estado de Guanajuato, a los 6 seis días del mes de Octubre del año 2014 dos mi
catorce, ante mi LICENCIADO JORGE CHAURAND ARZATE, Titular de la Notaría Pública Número 39 treinta y nueve, en ejercicio en la adscripción en esta Partir de la Notaría Pública Número 39
treinta y nueve, en ejercicio en la adscripción en este Partido Judicial, y en mi despacho ubicado er
Boulevard Adolfo López Mateos esquina Abasolo, tercer Piso, compareció como parte Vendedora el seño
ARMANDO JESÚS JAMAICA VERDUZCO; compareciendo como parte Compradora la señora NORMA
EDITH PEREA SIMENTAL. Habiendo manifestado que vienen ante mi con el objeto de otorgar y
formalizar un contrato de COMPRA-VENTA, respecto del inmueble que enseguida se especificara y para
lo cual declaran los siguientes:
A Manifesta el esfer A Provincia de la Companya de
I Manifiesta el señor ARMANDO JESÚS JAMAICA VERDUZCO, que es legítimo propietario de la
racción de terreno rustico que se desmembro de la Tabla de San Ramón, perteneciente a la
Frimera Fracción de Teneria de Valdez, de este Municipio de Celava. Guanajuato, justificando este
propiedad con la Escritura Pública de Compra Venta Número 26,617 veintiséis mil seiscientes discipliste
que paso en esta ciudad de Celaya, Guanajuato, el día 9 nueve de Junio del 2010 dos mil diez, anto lo fo
del Licenciado Manuel Ledesma España, Titular de la Notaría Pública Número 38 trainta y cobo an
ejercicio en este Partido Judicial. Documento inscrito esta ciudad de Celaya, Guanajuato, el día 4 cuatro
de Abril del 2011 dos mil once, bajo el Folio Real R7*39062
II Que dicho inmueble conforme al titulo de propiedad tiene la Superficie, medidas y colindancias
siguientes:
SUPERFICIE: 10,000.00 M2., diez mil metros cuadrados
AL NORTE: 100.00 cien metros, con camino a San José de Guanajuato, con derecho de vía de por
medio,
AL SUR: 100.00 cien metros, con resto que se reservo el vendedor.
AL ORIENTE: 100.00 cien metros, con resto que se reservo el vendedor
AL PONIENTE: 100.00 cien metros, con el predio rústico denominado El Rosario
III Declaran las partes contratantes que con relación a dicho inmueble tienen concertado un contrato de
COMPRA-VENTA, y estando de acuerdo con el precio y demás condiciones de la operación la sujeton a
las siguientes:
PRIMERA El señor ARMANDO JESÚS JAMAICA VERDUZCO, en su carácter de propietario legítimo,
vende a favor de la señora NORMA EDITH PEREA SIMENTAL, quien adquiere para sí la Fracción de
terreno rústico que se desmembró de la Tabla de San Ramón, perteneciente a la Primera Fracción
de Tenería de Valdez, de este Municipio de Celaya, Guanajuato, con la superficie, medidas y
colindancias que se especifican en el Antecedente Segundo de esta Escritura y que se dan por
reproducidos como si se insertasen a la letra con sus entradas, salidas, usos, costumbres y servidumbres,
y al corriente en contribuciones y con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda
SEGUNDA Los contratantes manifiestan bajo protesta de decir verdad que el precio de esta operación es
la cantidad de \$ 4'000,000.00 M.N., CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que
la parte COMPRADORA entrego de la siguiente manera:
a) La cantidad de \$900,000.00 M.N. (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.), por medio de cheque número
358 trescientos cincuenta y ocho de fecha 17 diecisiete de Junio del año 2014 dos mil catorce, del Banco
Banamex de la cuenta número 0019372 de la que es titular la parte compradora.
b) La cantidad de \$2'000,000.00 M.N. (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), por medio de 4 cuatro pagos



	u v
,	de \$500,000.00 M.N., (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cada uno, los cuales se realizaron por medio de transferencias electrónicas de la cuenta número 0019372 de la que es titular la parte compradora, del
	banco Banamex, en fechas 17 diecisiete de Julio y 27 veintisiete de Agosto ambos del año 2014 dos mil catorce.
	catorce
	c) La cantidad de \$1'000,000.00 M.N. (Un millón de pesos 00/100 M.N.), por medio de cheque número 9
	nueve de fecha 6 seis de Octubre del 2014 dos mil catorce, de la cuenta 00195310784 del banco BBVA
	Bancomer de la cual es titular la parte compradora.
	d) Y el resto que es la cantidad de \$100,000.00 M.N. (Cien mil pesos 00/100 M.N.), se entrego por medio
	de dinero en efectivoinvalidar
	TERCERA Declaran las partes que en la presente no sufren error ni lesión que la pudiera invalidar,
	renunciando en favor reciproco a las acciones que pudieran hacer valer.
	CUARTA La parte vendedora garantizara en todo tiempo a favor de la parte compradora, respecto del
	saneamiento de la venta para el caso de evicción parcial o total que sufra el inmueble vendido y a
	garantizar la posesión pacifica del mismo, haciendo entrega desde luego de la posesión material del
	inmueble, con la obligación del Notario Público, de inscribir el Primer Testimonio que de la presente se
	expida en el Registro Público de la Propiedad, del Partido Judicial
	QUINTA Quienes además dijeron y son conformes con la venta en los términos expresados, siendo los
	gastos e impuestos que se causen por cuenta de la parte compradora a excepción del Impuesto Sobre la
	Renta que será a cargo de la parte Vendedora
	CERTIFICACIONES
	YO, EL NOTARIO QUE AUTORIZA, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:
	A) Que los antecedentes narrados son ciertos por haber tenido a la vista la documental respectiva
	B) Que los comparecientes son con capacidad legal para contratar y obligarse de lo que se da fe
	C) Que requerí a las partes información sobre existencia o no de dueño beneficiario en el acto que en
	este instrumento notarial se consigna, habiéndome manifestado que NO EXISTE, por ser ellos quienes
	obtienen el beneficio directo derivado del mismo, y quienes en última instancia ejercen los derechos de
	use diefrite y aprovechamiento de éste
	D) Que por sus generales manifestaron ser:
	El señor ARMANDO JESÚS JAMAICA VERDUZCO, mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento
	26 veintiséis de Octubre de 1946 mil novecientos cuarenta y seis, casado, comerciante, originario y vecino
	de esta Ciudad de Celaya, Guanajuato, con domicilio en calle Galaxia número 421 cuatrocientos veintiuno,
	Colonia Santa Anita, Código Postal 38020 treinta y ocho mil veinte, con Clave Única de Registro de
	Población JAVA461026HGTMRR02, quien se identifica con Credencial Para Votar con Fotografía,
	expedida por el Instituto Federal Electoral, con número 0408035525314; al corriente en el pago del
	Impuesto sobre la Renta sin justificarlo
	La señora NORMA EDITH PEREA SIMENTAL, mexicana, mayor de edad, con fecha de nacimiento 16
	dieciséis de Junio de 1968 mil novecientos sesenta y ocho, casada, Gerente Administrativo, originaria y
	vecina de León, Guanajuato, con domicilio en calle Persimones número 101 ciento uno, Colonia Las
	Huertas, Código Postal 37430 treinta y siete mil cuatrocientos treinta, y de tránsito en esta, con Clave
	Única de Registro de Población PESN680616MGTRMR07, quien se identifica con Credencial para Votar
	con Fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral número 1467035964711, al corriente en el pago
	del Impuesto Sobre la Renta, sin justificarlo
	Así la otorgan y una vez que les fue leido y explicado el presente Instrumento e impuestos de su valor,
	fuerza y efectos legales, se manifestaron conformes, ratificándola y firmándola ante mi que autorizo



LIC. JORGE CHAURAND ARZATE

NOTARIO PUBLICO NUM. 39

Reg. Fed. Caus CAAJ-420319-CW3

BLVD. A.L.M. ESQ. ABASOLO 3er. PISO

TELS: (01-461) 615-0812

CELAYA, GTO:



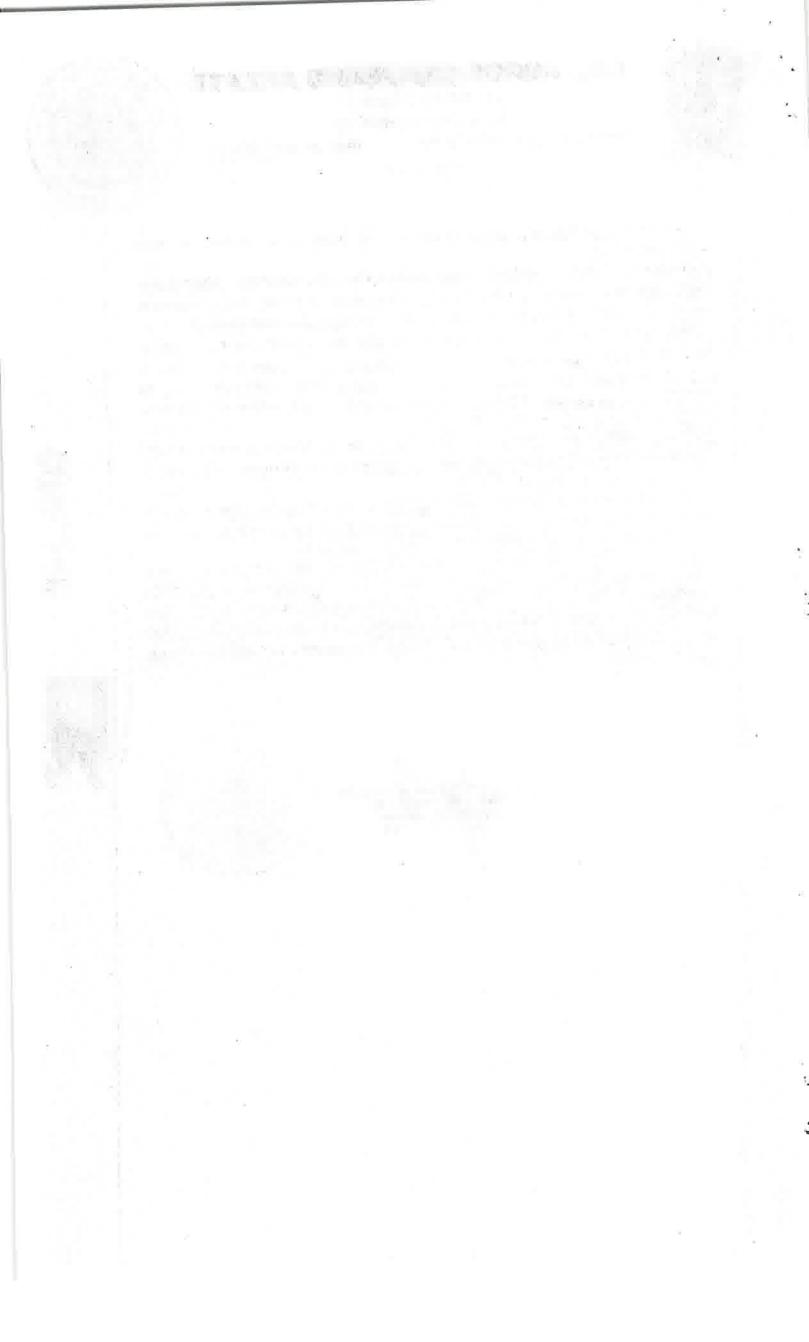
preventivamente, reservándome a autorizarla definitivamente cuando se me acrediten los pagos correspondientes. Doy Fe.-----J. CHAURAND. FIRMADO. -- ARMANDO JESÚS JAMAICA VERDUZCO. FIRMADO. -- NORMA EDITH PEREA SIMENTAL. FIRMADO. -- El Sello de Autorizar del Notario que dice: "LIC. JORGE CHAURAND ARZATE -- NOTARIO PUBLICO NUM. 39 -- CELAYA, GTO. -- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS",-----AUTORIZACIÓN.- El día 27 veintisiete de Noviembre del 2014 dos mil catorce; autorizo la presente Escritura, agregando a fojas 37,905/1 treinta y siete mil novecientos cinco diagonal uno a la 37,905/16 treinta y siete mil novecientos dieciséis diagonal dieciséis, bajo el número 37,905 treinta y siete mil novecientos cinco, del Apéndice de este Libro, las Notas que justifican el pago del Impuesto.- Doy Fe.- J. Chaurand. Firmado.- El Sello de Autorizar del Notario.----NOTA DE HACIENDA.- Se presentó el día 10 diez de Octubre del año 2014 dos mil catorce, formando parte de la presente Escritura y que se agrega fotocopia certificada como anexo número 37,905/1 treinta y siete mil novecientos cinco diagonal uno. Doy Fe.----NOTAS DE TRASLACIÓN DE DOMINIO.- Se presentó el día 27 veintisiete de Noviembre del año 2014 dos mil catorce, formando parte de la presente Escritura y que se agrega fotocopia certificada como anexo número 37,905/9 treinta y siete mil novecientos cinco diagonal nueve. Doy Fe.------ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPULSA DE SU ORIGINAL QUE OBRA A FOJAS DE MI LIBRO PROTOCOLO 552 QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS, Y EN EL APÉNDICE DE DOCUMENTOS RESPECTIVOS SE EXPIDE EN 2 DOS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE CORREGIDAS Y COTEJADAS PARA USO DE LA SEÑORA NORMA EDITH PEREA SIMENTAL, EN LA CIUDAD DE CELAYA, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 27 VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, DOY FE.----

> LIC. JORGE CHAURAND ARZATE NOTARIA PUBLICA 39 CAAJ-420319-CW3











REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE CELAYA, GUANAJUATO

BOLETA DE RESOLUCIÓN

Solicitud

285833

DIGITAL Fecha de presentación 03/Diciembre/2014 12/12:56

Fecha de resolución

DIGITAL

SOLICITUD INSCRITA

03/Diciembre/2014 16:00:35 EN LA CIUDAD DE CELAYA, GUANAJUATO A 03 DE DICIEMBRE DE 2014 EL SUSCRITO LIC. MIGUEL ANGEL ABOYTES ARREDONDO REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante

NORMA EDITH PEREA SIMENTAL

Municipio

CELAYA, GUANAJUATO

Antecedentes en folios

[R7*39062].

Folios electrónicos 1.- R7*39062.

UNA PORCION DE LA TABLA DE SAN RAMON PERTENECIENTE A LA PRIMERA FRACCION DE TENERIA DE VALDES CON SUPERFICIE 1 (UNO) HECTAREAS 00 AREAS 00 CENTIAREAS CUENTA CATASTRAL 05-019 CUENTA PREDIAL J-003669-001.

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICO	S			
Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor

Tramite P23 - COMPRA-VENTA SIMPLE

\$4,000,000.00 1,049.00 06/10/14 7*39*0

39 (TREINTA Y NUEVE) LICENCIADO CHAURAND ARZATE, JORGE CON JURISDICCION EN CELAYA, GUANAJUATO. SELLO

DIGITAL

Titular(es) anterior(es): ARMANDO JESUS JAMAICA VERDUZCO. Titular(es) nuevo(s): NORMA EDITH PEREA SIMENTAL

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucion: 03/Diciembre/2014

---SE INCORPORA LA IMAGEN DEL DOCUMENTO REGISTRADO AL APÉNDICE ELECTRÓNICO BAJO ESTE MISMO NÚMERO DE SOLICITUD.

Calificador

Registrador

FIRMA ELECTRONICA PATRICIA ESTRADA SALAS

FIRMA ELECTRONICA MIGUEL ANGEL ABOYTES ARREDONDO

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

07_1285833_a4491c03b7b758efa9d835bda11f2c0a.pdf

C9E569A7C65A8CBDC8A0AE394ACBD7CB3A4D58E5

Usuario:

Osuario:
Nombre: DANIEL VAZQUEZ MENDEZ
Número de serie: 3E9A
Validez: Activo
Rol: Destinatario

7	Firma: Fecha: 03/12/2014 16:20:21(UTC:20141203222021Z) Status: Satisfactorio Algoritmo: SHA1withRSA	
Nombre del respondedor: SERVICIO OCSP SFA	TSP: Fecha: 03/12/2014 16:08:26(UTC20141203220826.4541Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo Emisor del respondedor: Advantage Security CA Secuencia: 635532197064541232 Datos estampillados: 95E8881EBDDD3733B51788D0C42446B1F2EEDC6F	* * * *

Usuario: Nombre: MIGUEL ANGEL ABOYTES ARREDONDO Número de serie: 3D81 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 04/12/2014 08:44:49(UTC:20141204144449Z) Status: Satisfactorio Algoritmo: SHA1withRSA	II ^
OCSP: Fecha: 04/12/2014 08:44:49(UTC:20141204144449Z) URL: http://201.159.133.146:1520/OCSP Nombre del respondedor: SERVICIO OCSP SFA Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 3D81	TSP: Fecha: 04/12/2014 08:32:51(UTC20141204143251.7796Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo Emisor del respondedor: Advantage Security CA Secuencia: 635532787717796740 Datos estampillados: 2162B82426FA7CAAEC46231765AF5BE7316DABCC	21H4

